



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 15 de febrero de 2019, se adoptó el siguiente acuerdo:

«Visto el escrito con entrada 122 de 22 de enero de 2019, de la Junta Vecinal de Treviño:

Expone: Que desde esta Junta Administrativa queremos solicitar el local adjunto a la farmacia propiedad del Ayuntamiento del Condado, con la única finalidad de poder guardar maquinaria tales como máquinas de siega, mangueras, etc.

Solicita: A este Ayuntamiento la cesión de dicho local».

.....

El Pleno de la corporación municipal acuerda:

Primero. – Aprobar la cesión del almacén junto a la farmacia a la Junta Vecinal de Treviño, con la finalidad arriba indicada, por un periodo de un año prorrogable por otro año, con las siguientes condiciones:

a) El Ayuntamiento de Condado de Treviño no se hace cargo de los posibles desperfectos o degradación del material que se guarde en el citado inmueble.

b) El Ayuntamiento de Condado de Treviño no va a ejecutar obra alguna en el inmueble.

Segundo. – Someter el expediente a un periodo de información pública durante un plazo de quince días, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Condado de Treviño.

En Treviño, a 19 de febrero de 2019.

La Alcaldesa,
M. Elena Ramírez Izquierdo